POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., 30 de junio de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81101700	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	
81111800	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de VEINTE MILLONES DE PESOS moneda legal ($20´000.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-02-008-07	DITRA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	16	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$20.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 54 del 30/06/2022.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	30/06/2022	54	DITRA	16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	1	20.000.000,00	$20.000.000,00
					Total			$20.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Justificación

La Dirección de Tránsito y Transporte, requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo a equipos eléctricos y electrónicos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a todo costo y/o hasta agotar presupuesto, con el fin de cumplir con las necesidades de los usuarios internos de la Dirección en las que se ve inmerso tanto la funcionalidad administrativa como operativa, corrigiendo las fallas o averías de los componentes eléctricos y electrónicos de los equipos asignados, garantizando el óptimo desempeño de las actividades de los funcionarios en aras de mantener en buenas condiciones los equipos, teniendo en cuenta que son de vital importancia para la planeación y organización de las áreas, grupos y dependencias de esta unidad policial.

Los equipos hacen parte del inventario actual del Almacén de Telemática de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, los cuales se encuentran asignados en la diferentes áreas, grupos y dependencias ubicadas en el nivel central de la Dirección.

Los siguientes son los equipos que figuran en el inventario para el mantenimiento correctivo y el consolidado de los equipos a realizar el servicio de mantenimiento de acuerdo con el presupuesto asignado para la ejecución del proceso contractual, así:

Equipos	Cantidad total	Equipos a realizar mantenimiento con el presupuesto asignado
Computadores de escritorio	1273	300
Computadores Portátiles	239	50
Video beam	13	4
Matriz de video	2	2
Servidores	14	5
Escáner	42	23
Sistemas de Sonido	1	2
Consola de sonido	1	1
Balanceadores	2	1
Radios de comunicación	293	100
Circuito cerrado tv	4	2
ups	12	10

Se pretende contratar el servicio con el objeto de brindar mantenimiento correctivo a los equipos eléctricos y electrónicos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ofreciendo la solución de fallas y errores de estos equipos, garantizando el desempeño eficiente de cada una de las tareas que conforma la parte administrativa y/u operativa de la unidad.

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será 30 días hábiles contados a partir de la expedición del registro presupuestal o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra).

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Luego de revisar los contratos ejecutados en las vigencias, 2019, 2020 y 2021, por la Policía Nacional, cuenta con los siguientes antecedentes administrativos, para el caso que nos ocupa, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	34-7-10015-2019 de fecha 1/10/2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER, TELEFONOS IP, VIDEO BEAM , SWITCH DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y AREA DE SANIDAD	PN DEPUY MIC 027 2019	planeación selección y ejecución	SIN PROBLEMA.
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	87-7-20060-20 de fecha 8/05/2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER, FOTOCOPIADORA, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y OTROS, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA Y LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA – CALDAS, MARIQUITA, SAN LUIS, ESPINAL E IBAGUÉ TOLIMA.	PN METIB UPRES MIC 003 2020	planeación selección y ejecución	SIN PROBLEMA

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-10020-21 de fecha 2/08/2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS DE SER NECESARIOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.	PN DEPUY MIC 043 2021	planeación selección y ejecución	SIN PROBLEMA

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

MÍNIMA CUANTÍA. Previsto en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 del 2015 establece el procedimiento para la presente contratación, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para

recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponte se encuentra establecida en el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán como Cumple o No cumple.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel de educación o nivel académico se especificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo.

4.1.3. EXPERIENCIA

La experiencia del proponte se encuentra establecida en el Anexo Formulario experiencia del Proponente, las cuales se verificarán como Cumple o No cumple.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal se especificará en el Anexo Formulario Personal, Experiencia y Tiempos de Condiciones Mínimas.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo Condiciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se verificará en el anexo de Condiciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo.

Nota: este numeral se debe diligenciar de igual manera en el anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA
Se verificará el mayor porcentaje de descuento a la oferta económica presentada, la cual no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado dentro del presente proceso.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo a la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Se debe prestar el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos, así:

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Dirección de Tránsito y Transporte	Calle 13 No. 18-24 Tren de la Sabana.
Escuela de Seguridad Vial	Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón
Seccional de Tránsito y Transporte Cundinamarca	Calle 17 No. 130-42 Fontibón

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El mantenimiento correctivo de los equipos se debe ejecutar en forma parcial, de acuerdo a la solicitud del supervisor de la aceptación de la oferta, previa verificación de las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será 30 días hábiles contados a partir de la expedición del registro presupuestal o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra).

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito y Transporte se obliga a pagar en forma total, en pesos Colombianos en la Ciudad de Bogotá DC, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los servicios prestados y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregando los soportes al Jefe del Grupo de Contratos de DITRA, obligación que deberá cumplir el supervisor de la aceptación de la oferta, anexando los siguientes documentos:

A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para la futura aceptación de oferta.

B). Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.

C). Ingreso del servicio al SAP SILOG.

D). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales).

Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el oferente deberá tener en cuenta la Resolución 00042 de 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"*, y cumplir con los parámetros establecidos por la Ley.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, estará a cargo del **JEFE GRUPO DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL**, o quien haga sus veces, persona con conocimiento en la descripción técnica de los servicios solicitados, el cual será designado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la resolución No. 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- La adjudicación del contrato se debe hacer en forma total.
- Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el mayor porcentaje de descuento presentado a la oferta económica.
- La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento ofrecida, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la siguiente oferta y así sucesivamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se especificará en el Anexo del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Tránsito y Transporte, requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo a equipos eléctricos y electrónicos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a todo costo y/o hasta agotar presupuesto, con el fin de cumplir con las necesidades de los usuarios internos de la Dirección en las que se ve inmerso tanto la funcionalidad administrativa como operativa, corrigiendo las fallas o averías de los componentes eléctricos y electrónicos de los equipos asignados, garantizando el óptimo desempeño de las actividades de los funcionarios en aras de mantener en buenas condiciones los equipos, teniendo en cuenta que son de vital importancia para la planeación y organización de las áreas, grupos y dependencias de esta unidad policial.

Los equipos hacen parte del inventario actual del Almacén de Telemática de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, los cuales se encuentran asignados en la diferentes áreas, grupos y dependencias ubicadas en el nivel central de la Dirección.

Los siguientes son los equipos que figuran en el inventario para el mantenimiento correctivo y el consolidado de los equipos a realizar el servicio de mantenimiento de acuerdo con el presupuesto asignado para la ejecución del proceso contractual, así:

Equipos	Cantidad total	Equipos a realizar mantenimiento con el presupuesto asignado
Computadores de escritorio	1273	300
Computadores Portátiles	239	50
Video beam	13	4
Matriz de video	2	2
Servidores	14	5
Escáner	42	23
Sistemas de Sonido	1	2
Consola de sonido	1	1
Balanceadores	2	1
Radios de comunicación	293	100
Circuito cerrado tv	4	2
ups	12	10

Se pretende contratar el servicio con el objeto de brindar mantenimiento correctivo a los equipos eléctricos y electrónicos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ofreciendo la solución de fallas y errores de estos equipos, garantizando el desempeño eficiente de cada una de las tareas que conforma la parte administrativa y/u operativa de la unidad.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En Colombia, encontramos gran variedad de empresas en el factor de mantenimiento correctivo a equipos eléctricos y electrónicos aquí propuesta, la forma en cómo estos mercados se interrelacionan es el factor que ayuda al desarrollo del mismo, sin importar que para determinar las fases productivas los plazos de entrega y la forma de adjudicación, esto e llegare a ser inconveniente del futuro contrato, parcial o total para cada uno de los casos.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en la capacidad de prestar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Esta información se puede consultar en el directorio SECOP, con la clasificación 81101700 establecida en el presente estudio previo, numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Los precios en las que se encuentra el servicio, según lo cotizado por los ofertantes una vez se realizó un análisis comparativo, con el ajuste de mercado se ajustan a lo proyectado teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Entre las empresas que efectúan los mantenimientos descritos en mencionado estudio, se encuentran:

EMPRESA. SYSTEM CORE SOLUTION SAS
Bogotá D.C.: calle 79 bis N°64-66
Teléfono: 2872526

EMPRESA. DALYCOM BOGOTA LTDA
Bogotá D.C Carrera 19 No. 1F-40
Teléfono: 3174043259 - 3123112402

EMPRESA. PROVI OFFICE
Bogotá CALLE 24D N°80C-31 OFC 201
Teléfono: 4124170

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios en el mercado se solicitaron tres cotizaciones de las últimas tres vigencias a las empresas que más adelante relacionan, con el fin de verificar y analizar los precios de mercado de cada uno de los bienes objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad con IVA incluido, esto con el fin de obtener del total el menor valor cotizado en el mercado.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente proceso, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias 2019, 2020 y 2021, con objeto igual o similar al requerido en el presente proceso del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETIVO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PROCESO
ALCALDIA DE CAICEDONIA	Servicio de mantenimiento preventivo a 59 equipos de cómputo, 40 impresoras y 10 Escáner en uso de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle.	2021-304 23/12/2021	$ 4.000.000	2021-345
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo	Prestar serv personales instructor: Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de SISTEMAS-MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, INSTALACIÓN DE REDES, en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia, vig 2020	CO1.PCCNTR.1366906 11/02/2020	$68.310.000	PSP-NRÑ-0152-2020
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DTAM	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los equipos tecnológicos del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete en la sede administrativa Florencia Caquetá.	CO1.PCCNTR.1198802 29/11/2019	$2.500.000	IPMC-DTAM NACION-No.094-2019

Nota: una vez analizado el cuadro anterior y teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación por la cual fueron adquiridos los bienes anteriormente descritos por esas unidades no es pertinente tenerlos en cuenta, ya que los mismos pueden generar inconsistencias en el análisis de precios del presente proceso toda vez que difieren de los elementos y especificaciones o normas técnicas requeridas.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos se procedió a relacionar contratos realizados durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 así:

VIGENCIA	ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2021	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PN MEPOY No. 90-7-10034-21 de fecha 14/09/2021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA MEPOY	$ 154.070.072
2020	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	20-7-20031-20 de fecha 17/07/2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A IMPREVISTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIONES ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ	$ 4.000.000
2019	UPRES DENOR - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA	PN ARSAN MECUC MIC 0055 19 75-7-20083-19 de fecha 17/05/2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANER, TELEFONOS IP Y VIDEO BEAM A TODO COSTO DEL AREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER INCLUYENDO LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL EN PAMPLONA Y OCAÑA	$ 10.000.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el presente estudio está enfocado al mantenimiento a equipos eléctricos y electrónicos no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de bienes se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que éste se encuentre publicado.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

VIGENCIA	ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2021	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	CONTRATO No. 54 - 2021 de fecha 25/11/2021	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS A TODO COSTO Y LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y DEMÁS ELEMENTOS HARDWARE QUE REQUIERA LA CASA LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	$ 23.064.508,05
2020	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	101-7-20597-20 de fecha 13/11/2020	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	$ 10.000.000
2019	CENAC BARRANQUILLA	No.79-CENACBARRANQUILLA-2019 de fecha 1/11/2019	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA CENAC BARRANQUILLA VIGENCIA 2019	$ 36.216.000

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para determinar el valor promedio del mercado se tomaron como referentes las siguientes cotizaciones, las cuales fueron solicitadas a firmas comerciales dedicadas a la comercialización, venta y mantenimientos solicitados en el objeto del presente proceso y que están ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, así:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROVI OFFICE	DALYCOM	SYSTEM CORE SOLUTION SAS	MENOR VALOR
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DE HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, fuente de poder, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					

N°	MODELOS	PROVI OFFICE	DALYCOM	SYSTEM CORE SOLUTION SAS	MENOR VALOR
1	HP ELITE ONE 705 G2	$332.224,20	$338.376,50	$322.995,75	$322.995,75
2	HP DC 5750	$332.224,20	$338.376,50	$322.995,75	$322.995,75
3	HP DC 5850	$332.224,20	$338.376,50	$322.995,75	$322.995,75
4	HP 6005 PRO	$332.224,20	$338.376,50	$322.995,75	$322.995,75
5	HP PRO 4300	$332.224,20	$338.376,50	$322.995,75	$322.995,75
6	HP 6200 SFF	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
7	DELL OPTIPLEX-760	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
8	DELL OPTIPLEX 780	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
9	DELL VOSTRO	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
10	ACER VERITON	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
11	PC SMART ALL IN ONE DD	$ 332.224,2	$ 338.376,50	$ 322.995,75	$ 322.995,75
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP ELITE ONE 705 G2					
12	PROCESADOR	$ 2.474.010,00	$ 2.519.825,00	$ 2.405.287,50	$ 2.405.287,50
13	BOARD	$ 2.120.580,00	$ 2.159.850,00	$ 2.061.675,00	$ 2.061.675,00
14	MEMORIA 4 GB	$ 636.174,00	$ 647.955,00	$ 618.502,50	$ 618.502,50
15	PANTALLA	$ 1.060.290,00	$ 1.079.925,00	$ 1.030.837,50	$ 1.030.837,50
16	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 918.918,00	$ 935.935,00	$ 893.392,50	$ 893.392,50

17	FUENTE ENERGÍA	$ 1.017.878,40	$ 1.036.728,00	$ 989.604,00	$ 989.604,00
18	PUERTOS DE CONEXION	$ 438.253,20	$ 446.369,00	$ 426.079,50	$ 426.079,50
19	MOUSE	$ 190.852,20	$ 194.386,50	$ 185.550,75	$ 185.550,75
20	TECLADO	$ 204.989,40	$ 208.785,50	$ 199.295,25	$ 199.295,25
21	TARJETA DE RED	$ 678.585,60	$ 691.152,00	$ 659.736,00	$ 659.736,00
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP DC 5750					
22	PROCESADOR	$ 1.258.210,80	$ 1.281.511,00	$ 1.223.260,50	$ 1.223.260,50
23	BOARD	$ 2.049.894,00	$ 2.087.855,00	$ 1.992.952,50	$ 1.992.952,50
24	MEMORIA 2 GB	$ 720.997,20	$ 734.349,00	$ 700.969,50	$ 700.969,50
25	MONITOR	$ 1.017.878,40	$ 1.036.728,00	$ 989.604,00	$ 989.604,00
26	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 812.889,00	$ 827.942,50	$ 790.308,75	$ 790.308,75
27	FUENTE ENERGÍA	$ 841.163,40	$ 856.740,50	$ 817.797,75	$ 817.797,75
28	UNIDAD DVD	$ 417.047,40	$ 424.770,50	$ 405.462,75	$ 405.462,75
29	MOUSE	$ 176.715,00	$ 179.987,50	$ 171.806,25	$ 171.806,25
30	TECLADO	$ 190.852,20	$ 194.386,50	$ 185.550,75	$ 185.550,75

31	TARJETA DE RED	$ 685.654,20	$ 698.351,50	$ 666.608,25	$ 666.608,25
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP DC 5850					
32	PROCESADOR	$ 2.384.298,93	$ 2.428.452,61	$ 2.318.068,40	$ 2.318.068,40
33	BOARD	$ 3.341.053,90	$ 3.402.925,26	$ 3.248.246,84	$ 3.248.246,84
34	MEMORIA 2 GB	$ 1.470.063,71	$ 1.497.287,12	$ 1.429.228,61	$ 1.429.228,61
35	MONITOR	$ 1.959.073,89	$ 1.995.353,04	$ 1.904.655,17	$ 1.904.655,17
36	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 1.457.914,43	$ 1.484.912,84	$ 1.417.416,80	$ 1.417.416,80
37	FUENTE ENERGÍA	$ 1.427.541,21	$ 1.453.977,16	$ 1.387.887,29	$ 1.387.887,29
38	UNIDAD DVD	$ 744.145,20	$ 757.925,67	$ 723.474,50	$ 723.474,50
39	MOUSE	$ 334.105,39	$ 340.292,53	$ 324.824,68	$ 324.824,68
40	TECLADO	$ 318.920,16	$ 324.826,09	$ 310.061,27	$ 310.061,27
41	TARJETA DE RED	$ 1.275.675,12	$ 1.299.298,74	$ 1.240.239,70	$ 1.240.239,70
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP 6005 PRO					
42	PROCESADOR	$ 1.618.134,65	$ 1.648.100,11	$ 1.573.186,47	$ 1.573.186,47
43	BOARD	$ 2.178.258,19	$ 2.218.596,30	$ 2.117.751,01	$ 2.117.751,01

44	MEMORIA 4 GB	$ 1.034.913,73	$ 1.054.078,80	$ 1.006.166,12	$ 1.006.166,12
45	MONITOR	$ 1.329.393,72	$ 1.354.012,12	$ 1.292.466,12	$ 1.292.466,12
46	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 9.126.057,40	$ 9.295.058,47	$ 8.872.555,81	$ 8.872.555,81
47	FUENTE ENERGÍA	$ 1.064.051,25	$ 1.083.755,90	$ 1.034.494,27	$ 1.034.494,27
48	UNIDAD DVD	$ 487.515,87	$ 496.543,94	$ 473.973,76	$ 473.973,76
49	MOUSE	$ 228.198,48	$ 232.424,37	$ 221.859,63	$ 221.859,63
50	TECLADO	$ 238.572,08	$ 242.990,08	$ 231.945,07	$ 231.945,07
51	TARJETA DE RED	$ 840.186,24	$ 855.745,25	$ 816.847,73	$ 816.847,73
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP PRO 4300					
52	PROCESADOR	$ 1.328.729,70	$ 1.353.335,80	$ 1.291.820,54	$ 1.291.820,54
53	BOARD	$ 1.971.662,27	$ 2.008.174,53	$ 1.916.893,87	$ 1.916.893,87
54	MEMORIA 4 GB	$ 720.085,35	$ 733.420,26	$ 700.082,98	$ 700.082,98
55	PANTALLA	$ 1.062.983,14	$ 1.082.668,01	$ 1.033.455,83	$ 1.033.455,83
56	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 771.520,02	$ 785.807,43	$ 750.088,91	$ 750.088,91
57	UNIDAD DVD	$ 428.622,23	$ 436.559,68	$ 416.716,06	$ 416.716,06

58	MOUSE	$ 377.187,56	$ 384.172,52	$ 366.710,13	$ 366.710,13
59	TECLADO	$ 222.883,56	$ 227.011,03	$ 216.692,35	$ 216.692,35
60	TARJETA DE RED	$ 308.608,01	$ 314.322,97	$ 300.035,56	$ 300.035,56
61	CARGADOR	$ 641.743,49	$ 672.302,70	$ 641.743,49	$ 641.743,49
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
HP 6200 SFF					
62	PROCESADOR	$ 2.918.061,32	$ 1.501.765,30	$ 2.064.101,32	$ 1.501.765,30
63	BOARD	$ 4.241.368,20	$ 2.182.798,41	$ 3.000.147,27	$ 2.182.798,41
64	MEMORIA 4 GB	$ 1.442.636,09	$ 742.445,27	$ 1.020.453,90	$ 742.445,27
65	MONITOR	$ 2.143.050,82	$ 1.102.910,12	$ 1.515.894,82	$ 1.102.910,12
66	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 1.500.631,08	$ 772.292,09	$ 1.061.476,87	$ 772.292,09
67	FUENTE ENERGÍA	$ 1.726.147,99	$ 888.353,22	$ 1.220.997,08	$ 888.353,22
68	UNIDAD DVD	$ 814.148,80	$ 418.997,51	$ 575.891,13	$ 418.997,51
69	MOUSE	$ 370.901,40	$ 190.882,50	$ 262.358,46	$ 190.882,50
70	TECLADO	$ 357.104,35	$ 183.781,92	$ 252.599,07	$ 183.781,92
71	TARJETA DE RED	$ 1.393.846,31	$ 717.335,86	$ 985.942,27	$ 717.335,86
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					

DELL OPTIPLEX-760					
72	PROCESADOR	$ 1.373.884,90	$ 1.399.327,22	$ 1.335.721,44	$ 1.335.721,44
73	BOARD	$ 1.769.249,94	$ 1.802.013,83	$ 1.720.104,11	$ 1.720.104,11
74	MEMORIA 2 GB	$ 713.630,16	$ 726.845,54	$ 693.807,10	$ 693.807,10
75	MONITOR	$ 1.086.096,47	$ 1.106.209,37	$ 1.055.927,12	$ 1.055.927,12
76	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 748.527,98	$ 762.389,61	$ 727.735,54	$ 727.735,54
77	FUENTE ENERGÍA	$ 874.810,78	$ 891.010,98	$ 850.510,48	$ 850.510,48
78	UNIDAD DVD	$ 412.629,67	$ 420.270,96	$ 401.167,73	$ 401.167,73
79	MOUSE	$ 187.974,86	$ 191.455,87	$ 182.753,33	$ 182.753,33
80	TECLADO	$ 180.981,61	$ 184.333,12	$ 175.954,34	$ 175.954,34
81	TARJETA DE RED	$ 707.179,64	$ 720.275,56	$ 687.535,76	$ 687.535,76
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
DELL OPTIPLEX 780					
82	PROCESADOR	$ 1.432.242,84	$ 1.458.765,86	$ 1.392.458,32	$ 1.392.458,32
83	BOARD	$ 1.769.151,97	$ 1.801.914,04	$ 1.720.008,86	$ 1.720.008,86
84	MEMORIA 2 GB	$ 762.183,25	$ 776.297,75	$ 741.011,49	$ 741.011,49
85	MONITOR	$ 1.132.228,27	$ 1.153.195,46	$ 1.100.777,49	$ 1.100.777,49

86	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 748.527,98	$ 762.389,61	$ 727.735,54	$ 727.735,54
87	FUENTE ENERGÍA	$ 911.969,71	$ 928.858,04	$ 886.637,22	$ 886.637,22
88	UNIDAD DVD	$ 430.136,89	$ 438.102,39	$ 418.188,65	$ 418.188,65
89	MOUSE	$ 195.957,14	$ 199.585,98	$ 190.513,89	$ 190.513,89
90	TECLADO	$ 188.666,87	$ 192.160,70	$ 183.426,13	$ 183.426,13
91	TARJETA DE RED	$ 737.219,35	$ 750.871,56	$ 716.741,04	$ 716.741,04
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
DELL VOSTRO 220S/230/260					
92	PROCESADOR	$ 1.391.025,13	$ 1.416.784,85	$ 1.352.385,54	$ 1.352.385,54
93	BOARD	$ 1.908.553,53	$ 1.943.897,11	$ 1.855.538,15	$ 1.855.538,15
94	MEMORIA 4 GB	$ 740.250,23	$ 753.958,57	$ 719.687,72	$ 719.687,72
95	MONITOR	$ 1.099.647,54	$ 1.120.011,38	$ 1.069.101,78	$ 1.069.101,78
96	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 776.525,86	$ 790.905,97	$ 754.955,70	$ 754.955,70
97	FUENTE ENERGÍA	$ 885.725,97	$ 902.128,31	$ 861.122,48	$ 861.122,48
98	UNIDAD DVD	$ 417.756,80	$ 425.493,04	$ 406.152,45	$ 406.152,45
99	MOUSE	$ 190.318,38	$ 193.842,79	$ 185.031,76	$ 185.031,76
100	TECLADO	$ 183.238,05	$ 186.631,34	$ 178.148,10	$ 178.148,10

101	TARJETA DE RED	$ 716.003,23	$ 729.262,55	$ 696.114,26	$ 696.114,26
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
ACER VERITON					
102	PROCESADOR	$ 1.521.959,21	$ 1.550.143,64	$ 1.479.682,57	$ 1.479.682,57
103	BOARD	$ 1.772.322,80	$ 1.805.143,59	$ 1.723.091,61	$ 1.723.091,61
104	MEMORIA 4 GB	$ 809.927,68	$ 824.926,34	$ 787.429,69	$ 787.429,69
105	MONITOR	$ 1.262.716,04	$ 1.286.099,67	$ 1.227.640,60	$ 1.227.640,60
106	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 752.417,27	$ 766.350,92	$ 731.516,79	$ 731.516,79
107	FUENTE ENERGÍA	$ 1.017.070,60	$ 1.035.905,24	$ 988.818,64	$ 988.818,64
108	UNIDAD DVD	$ 165.259,63	$ 168.319,99	$ 160.669,08	$ 160.669,08
109	MOUSE	$ 186.646,81	$ 190.103,23	$ 181.462,17	$ 181.462,17
110	TECLADO	$ 822.181,81	$ 837.407,39	$ 799.343,42	$ 799.343,42
111	TARJETA DE RED	$ 418.787,83	$ 426.543,16	$ 407.154,84	$ 407.154,84
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO					
PC SMART ALL IN ONE DD					
112	PROCESADOR	$ 1.506.891,92	$ 1.534.797,33	$ 1.465.033,81	$ 1.465.033,81
113	BOARD	$ 1.937.957,21	$ 1.973.845,30	$ 1.884.125,06	$ 1.884.125,06

114	MEMORIA 4 GB	$ 801.908,07	$ 816.758,22	$ 779.632,85	$ 779.632,85
115	MONITOR	$ 1.191.242,46	$ 1.213.302,51	$ 1.158.152,39	$ 1.158.152,39
116	DISCO DURO (DE 500GB)	$ 747.556,05	$ 761.399,68	$ 726.790,60	$ 726.790,60
117	FUENTE ENERGÍA	$ 959.501,09	$ 977.269,63	$ 932.848,29	$ 932.848,29
118	MOUSE	$ 452.555,10	$ 460.935,75	$ 439.984,12	$ 439.984,12
119	TECLADO	$ 206.170,99	$ 209.988,97	$ 200.444,02	$ 200.444,02
120	TARJETA DE RED	$ 198.499,72	$ 202.175,64	$ 192.985,84	$ 192.985,84
121	PANTALLA	$ 775.644,12	$ 790.007,90	$ 754.098,45	$ 754.098,45
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DE HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, puerto HDMI, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTÁTIL A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
122	HP 6460B	$ 427.650,30	$ 435.569,75	$ 415.771,13	$ 415.771,13
123	HP PROBOOK 440 G1	$ 427.650,30	$ 435.569,75	$ 415.771,13	$ 415.771,13
124	HP 6715B	$ 427.650,30	$ 435.569,75	$ 415.771,13	$ 415.771,13
125	HP 8460P	$ 427.650,30	$ 435.569,75	$ 415.771,13	$ 415.771,13
126	PC SMART ZF 1775	$ 427.650,30	$ 435.569,75	$ 415.771,13	$ 415.771,13

VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL					
HP 6460B					
127	PROCESADOR	$ 1.476.166,42	$ 1.503.502,83	$ 1.435.161,79	$ 1.435.161,79
128	DISCO DURO 500 GB	$ 798.996,94	$ 813.793,18	$ 776.802,58	$ 776.802,58
129	MEMORIA RAM 4GB	$ 748.426,90	$ 762.286,66	$ 727.637,27	$ 727.637,27
130	CARGADOR	$ 586.605,58	$ 597.468,65	$ 570.310,98	$ 570.310,98
131	TECLADO	$ 839.452,66	$ 854.998,08	$ 816.134,53	$ 816.134,53
132	PANTALLA	$ 1.375.488,20	$ 1.400.960,21	$ 1.337.280,20	$ 1.337.280,20
133	BATERIA	$ 930.476,86	$ 947.707,91	$ 904.630,28	$ 904.630,28
134	BOARD	$ 1.646.147,30	$ 1.676.631,51	$ 1.600.420,99	$ 1.600.420,99
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL					
HP PROBOOK 440 G1					
135	PROCESADOR	$1.418.767,97	$ 1.445.041,45	$ 1.379.357,75	$ 1.379.357,75
136	DISCO DURO 500 GB	$ 767.971,30	$ 782.192,99	$ 746.638,76	$ 746.638,76
137	MEMORIA RAM 4GB	$ 719.365,34	$ 732.686,92	$ 699.382,97	$ 699.382,97
138	CARGADOR	$ 563.826,60	$ 574.267,83	$ 548.164,75	$ 548.164,75
139	TECLADO	$ 806.856,37	$ 821.798,16	$ 784.443,70	$ 784.443,70

140	PANTALLA	$ 1.322.077,01	$ 1.346.559,92	$ 1.285.352,65	$ 1.285.352,65
141	BATERIA	$ 894.345,85	$ 910.907,81	$ 869.502,91	$ 869.502,91
142	BOARD	$ 1.613.711,19	$ 1.643.594,73	$ 1.568.885,88	$ 1.568.885,88
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL					
HP 6715B					
143	PROCESADOR	$ 1.447.223,04	$ 1.474.023,47	$ 1.407.022,40	$ 1.407.022,40
144	DISCO DURO 500 GB	$ 783.330,94	$ 797.837,07	$ 761.571,75	$ 761.571,75
145	MEMORIA RAM 4GB	$ 733.753,05	$ 747.341,07	$ 713.371,02	$ 713.371,02
146	CARGADOR	$ 575.102,57	$ 585.752,62	$ 559.127,50	$ 559.127,50
147	TECLADO	$ 822.992,01	$ 838.232,60	$ 800.131,12	$ 800.131,12
148	PANTALLA	$ 1.348.518,24	$ 1.373.490,80	$ 1.311.059,40	$ 1.311.059,40
149	BATERIA	$ 912.232,52	$ 929.125,71	$ 886.892,73	$ 886.892,73
150	BOARD	$ 1.629.848,38	$ 1.660.030,76	$ 1.584.574,82	$ 1.584.574,82
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL					
HP 8460P					
151	PROCESADOR	$ 1.729.565,55	$ 1.761.594,54	$ 1.681.522,06	$ 1.681.522,06
152	DISCO DURO 500 GB	$ 936.149,83	$ 953.485,94	$ 910.145,67	$ 910.145,67

153	MEMORIA RAM 4GB	$ 876.900,83	$ 893.139,73	$ 852.542,47	$ 852.542,47
154	CARGADOR	$ 687.300,90	$ 700.028,70	$ 668.209,21	$ 668.209,21
155	TECLADO	$ 983.550,59	$ 1.001.764,49	$ 956.229,74	$ 956.229,74
156	PANTALLA	$ 1.611.604,04	$ 1.641.448,56	$ 1.566.837,26	$ 1.566.837,26
157	BATERIA	$ 1.090.201,91	$ 1.110.390,84	$ 1.059.918,53	$ 1.059.918,53
158	BOARD	$ 1.928.723,07	$ 1.964.440,16	$ 1.875.147,43	$ 1.875.147,43
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL					
PC SMART ZF 1775					
159	PROCESADOR	$ 1.535.802,64	$ 1.564.243,43	$ 1.493.141,45	$ 1.493.141,45
160	DISCO DURO 500 GB	$ 831.274,43	$ 846.668,40	$ 808.183,47	$ 808.183,47
161	MEMORIA RAM 4GB	$ 778.662,56	$ 793.082,23	$ 757.033,04	$ 757.033,04
162	CARGADOR	$ 610.303,63	$ 621.605,55	$ 593.350,75	$ 593.350,75
163	TECLADO	$ 873.366,10	$ 889.539,55	$ 849.105,93	$ 849.105,93
164	PANTALLA	$ 1.431.056,31	$ 1.457.557,35	$ 1.391.304,74	$ 1.391.304,74
165	BATERIA	$ 968.066,54	$ 985.993,70	$ 941.175,80	$ 941.175,80
166	BOARD	$ 1.712.649,26	$ 1.744.364,98	$ 1.665.075,67	$ 1.665.075,67
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANERES					

Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: limpieza y ajuste general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de piñones, de kit de arrastre, bandejas de alimentación, tarjeta de control, módulo de conectividad (red, USB y paralelo), filtro de limpieza del rodillo de calor, sensores de papel.					
MARCAS DE ESCANERES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
167	HP SCANJET 7500	$ 460.114,40	$ 468.635,04	$ 447.333,45	$ 447.333,45
168	EPSON GT-S80	$ 460.114,40	$ 468.635,04	$ 447.333,45	$ 447.333,45
169	EPSON GT-S85	$ 460.114,40	$ 468.635,04	$ 447.333,45	$ 447.333,45
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES					
HP SCANJET 7500					
170	RODILLOS	$ 1.066.772,90	$ 1.086.527,95	$ 1.037.140,32	$ 1.037.140,32
171	MODULO SEPARADOR	$ 1.439.528,45	$ 1.466.186,38	$ 1.399.541,55	$ 1.399.541,55
172	LAMPARA	$ 2.268.821,69	$ 2.310.836,91	$ 2.205.798,86	$ 2.205.798,86
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES					
EPSON GT-S80					
173	CARGADOR	$ 1.251.111,48	$ 1.274.280,21	$ 1.216.358,38	$ 1.216.358,38
174	MODULO SEPARADOR	$ 2.331.132,05	$ 2.374.301,16	$ 2.266.378,38	$ 2.266.378,38
175	KIT MONTAJE DEL RODILLO	$ 2.110.851,09	$ 2.149.940,92	$ 2.052.216,34	$ 2.052.216,34
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES					
EPSON GT-S85					
176	CARGADOR	$ 1.251.111,48	$ 1.216.358,38	$ 1.216.358,38	$ 1.216.358,38

177	MODULO SEPARADOR	$ 2.331.132,05	$ 2.266.378,38	$ 2.266.378,38	$ 2.331.132,05
178	KIT MONTAJE DEL RODILLO	$ 2.110.851,09	$ 2.052.216,34	$ 2.052.216,34	$ 2.052.216,34
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIETNTO CORRECTIVO A SERVIDORES					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, fuente de poder, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE SERVIDORES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
179	HP PROLIANT DL 380	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 750.000,00
180	HP DL 180GS	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 750.000,00
181	HP DL ML150	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 750.000,00
182	ORACLE SPARC T7-1	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 750.000,00
183	ORACLE X7-2L	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 850.000,00	$ 750.000,00
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES					
HP PROLIANT DL 380					
184	PROCESADOR	$ 1.850.141,45	$ 2.250.141,45	$ 1.950.141,45	$ 1.850.141,45
185	BOARD	$ 1. 500.183,47	$ 1. 998.183,47	$ 1. 758.183,47	$ 1. 500.183,47
186	MEMORIA	$ 900.056,04	$ 997.785,04	$ 957.033,04	$ 900.056,04
187	MONITOR	$ 830.550,75	$ 920.458,75	$ 893.350,75	$ 830.550,75
188	DISCO DURO	$ 1.759.255,93	$ 2.157.502,93	$ 1.949.105,93	$ 1.759.255,93
189	FUENTE ENERGÍA	$ 945.584,74	$ 981.358,74	$ 991.304,74	$ 945.584,74
190	UNIDAD DVD	$ 310.566,80	$ 378.458,80	$ 341.175,80	$ 310.566,80
191	MOUSE	$ 218.755,67	$ 269.458,67	$ 256.075,67	$ 218.755,67

192	TECLADO	$ 325.720,80	$ 365.268,80	$ 341.175,80	$ 325.720,80
193	TARJETA DE RED	$ 831.287,67	$ 896.486,67	$ 856.075,67	$ 831.287,67
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES					
HP DL 180GS					
194	PROCESADOR	$ 2.245.680,45	$ 2.638.900,45	$ 2.350.00,45	$ 2.245.680,45
195	BOARD	$ 1. 652.978,47	$ 1. 950.328,47	$ 1. 898.283,47	$ 1. 652.978,47
196	MEMORIA	$ 917.033,04	$ 995.257,04	$ 957.033,04	$ 917.033,04
197	MONITOR	$ 926.879,75	$ 1.254.247,75	$ 993.350,75	$ 926.879,75
198	DISCO DURO	$ 2.050.982,93	$ 2.394.501,93	$ 2.149.105,93	$ 2.050.982,93
199	FUENTE ENERGÍA	$ 841.954,74	$ 867.287,74	$ 891.304,74	$ 841.954,74
200	UNIDAD DVD	$ 367.649,80	$ 349.297,80	$ 385.175,80	$ 349.297,80
201	MOUSE	$ 216.285,67	$ 296.156,07	$ 256.075,67	$ 216.285,67
202	TECLADO	$ 391.155,80	$ 391.158,80	$ 341.175,80	$ 341.175,80
203	TARJETA DE RED	$ 797.856,67	$ 856.258,67	$ 800.075,67	$ 797.856,67
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES					
HP DL ML150					
204	PROCESADOR	$ 2.015.981,45	$ 2.850.758,45	$ 2.150.200,45	$ 2.015.981,45
205	BOARD	$ 1. 798.237,47	$ 1. 750.234,47	$ 1. 968.283,47	$ 1. 750.234,47
206	MEMORIA	$ 823.6544,04	$ 898.768,04	$ 857.033,04	$ 823.6544,04
207	MONITOR	$ 973.356,75	$ 923.784,75	$ 993.350,75	$ 923.784,75
208	DISCO DURO	$ 2.158.856,93	$ 2.359.279,03	$ 2.249.000,93	$ 2.158.856,93
209	FUENTE ENERGÍA	$ 871.472,74	$ 897.245,74	$ 851.304,74	$ 851.304,74

210	UNIDAD DVD	$ 335.000,80	$ 337.684,80	$ 335.000,80	$ 335.000,80
211	MOUSE	$ 256.075,67	$ 215.570,67	$ 256.075,67	$ 215.570,67
212	TECLADO	$ 341.175,80	$ 368.65,80	$ 341.175,80	$ 341.175,80
213	TARJETA DE RED	$ 857.485,67	$ 865.297,67	$ 790.075,67	$ 790.075,67
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES					
ORACLE SPARC T7-1					
214	PROCESADOR	$ 2.195.352,45	$ 2.870.346,45	$2.355.756,45	$ 2.195.352,45
215	BOARD	$ 2.075.359,47	$ 2.667.482,47	$2.295.550,47	$ 2.075.359,47
216	MEMORIA	$ 930.433,04	$ 995.548,04	$950.033,04	$ 930.433,04
217	MONITOR	$ 1.050. 870,75	$ 1.200. 690,75	$1.150.690,75	$ 1.050. 870,75
218	DISCO DURO	$ 2.097.750,93	$ 2.287.940,93	$2.167.550,93	$ 2.097.750,93
219	FUENTE ENERGÍA	$ 825.554,74	$ 895.284,74	$825.554,74	$ 825.554,74
220	UNIDAD DVD	$ 295.750,80	$ 389.820,80	$330.690,80	$ 295.750,80
221	MOUSE	$ 239.075,67	$ 290.520,67	$256.075,67	$ 239.075,67
222	TECLADO	$ 321.957,80	$ 362.982,80	$341.175,80	$ 321.957,80
223	TARJETA DE RED	$ 875.570,67	$ 885.685,67	$890.075,67	$ 875.570,67
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES					
ORACLE X7-2L					
224	PROCESADOR	$ 2.495.698,45	$ 2.450.234,45	$2.630.896,45	$ 2.450.234,45
225	BOARD	$ 2. 657.458,47	$ 2. 185.687,47	$2.875.353,47	$ 2. 185.687,47
226	MEMORIA	$ 907.651,04	$ 815.925,04	$897.033,04	$ 815.925,04
227	MONITOR	$ 950.053,75	$ 950.687,75	$873.350,75	$873.350,75

228	DISCO DURO	$ 2.795.368,93	$ 2.857.254,93	$2.959.000,93	$ 2.795.368,93
229	FUENTE ENERGÍA	$ 965.453,74	$ 956.675,74	$981.304,74	$ 956.675,74
230	UNIDAD DVD	$ 368.257,80	$ 368.952,80	$310.000,80	$310.000,80
231	MOUSE	$ 235.159,67	$ 256.075,67	$256.075,67	$ 235.159,67
232	TECLADO	$ 325.987,80	$ 375.257,80	$341.175,80	$ 325.987,80
233	TARJETA DE RED	$ 819.876,67	$ 895.287,67	$850.075,67	$ 819.876,67
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE SONIDO					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de parlantes, conexiones, cableado y, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE SISTEMAS DE SONIDO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
234	LECTROSONICS DM 1612	$ 3.750.000,00	$ 4.003.405,38	$3.850.000,00	$ 3.750.000,00
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE SONIDO					
235	MATRIZ MEZCLADORA AUTOMATICA DIGITAL	$ 2.625.948,14	$ 2.674.576,81	$2.553.005,14	$ 2.625.948,14
236	CABLE DE ALIMENTACION	$ 192.125,96	$ 195.683,85	$186.789,13	$186.789,13
237	CABLE INTERCONEXION	$ 376.296,92	$ 383.265,38	$365.844,23	$365.844,23
238	ALTAVOCES	$ 465.731,68	$ 474.356,34	$452.794,68	$452.794,68
239	MICROFONO INALAMBRICO	$ 1.349.052,21	$ 4.819.122,41	$1.311.578,53	$1.311.578,53
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SONIDOS					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de altavoces, cabinas, amplificadores, consola, micrófonos, subwoofer, conexiones, cableado y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE EQUIPOS DE SONIDO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					

240	SOUNDCRAFT	$ 6.250.000,00	$ 6.500.000,00	$ 6.300.000,00	$ 6.250.000,00
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SONIDO					
SOUNDCRAFT					
241	CONSOLA	$ 3.759.030,59	$ 3.828.642,26	$ 3.654.613,07	$ 3.654.613,07
242	AMPLIFICADORES	$ 1.355.019,52	$ 1.380.112,47	$ 1.317.380,09	$ 1.317.380,09
243	CABINAS	$ 1.774.071,57	$ 1.806.924,75	$ 1.724.791,81	$ 1.724.791,81
244	MICROFONOS	$ 4.072.961,17	$ 2.342.475,61	$ 4.043.156,70	$ 2.342.475,61
245	MULTITOMAS	$ 347.348,18	$ 353.780,55	$ 337.699,62	$ 337.699,62
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO VIDEO BEAM					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión del sistema de ventilación y enfriamiento, módulo de colores, cableado y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCAS DE EQUIPOS DE VIDEO BEAM A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
246	EPSON POWERLITE	$ 547.942,32	$ 558.089,40	$ 532.721,70	$ 532.721,70
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VIDEO BEAM					
EPSON POWERLITE					
247	LAMPARA	$ 1.394.971,25	$ 1.420.804,05	$ 1.356.222,04	$ 1.356.222,04
248	FUENTE DE PODER	$ 701.381,84	$ 714.370,39	$ 681.899,01	$ 681.899,01
249	BALASTRO	$ 794.899,41	$ 809.619,77	$ 772.818,87	$ 772.818,87
250	LENTE	$ 1.013.107,10	$ 1.031.868,34	$ 984.965,23	$ 984.965,23
251	VENTILADOR	$ 567.361,18	$ 577.867,87	$ 551.601,15	$ 551.601,15
252	CONECTORES	$ 169.678,92	$ 172.821,12	$ 164.965,61	$ 164.965,61
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANCEADORES					

Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión del sistema, board, fuente, conectores y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
MARCA DE BALANCEADORES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
253	F5	$ 987.829,78	$ 1.006.122,93	$ 960.390,07	$ 960.390,07
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANCEADORES					
F5					
254	FUENTE DE PODER	$ 1.638.140,98	$ 1.668.476,93	$ 1.592.637,07	$ 1.592.637,07
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CCTV					
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:					
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general de los equipos, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de cámaras, nvrs, conectores y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.					
255	HIKVISION DE CCTV	$ 10.308.375,00	$ 10.799.250,00	$10.308.375,00	$10.308.375,00
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CCTV					
HIKVISION DE CCTV					
256	NVR HIKVISION	$ 2.550.000,00	$ 2.670.710,68	$ 2.549.314,74	$ 2.549.314,74
257	DVR HIKVISION	$ 1.700.000,00	$ 1.809.045,72	$ 1.726.816,37	$ 1.700.000,00
258	Cámara TIPO BALA REF DS-2CD2042WD-I	$ 1.550.000,00	$ 1.668.790,82	$ 1.592.936,70	$ 1.550.000,00
259	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE MONITOREO CCTV HIKVISION IVMS-4200	$ 2.590.000,00	$ 2.820.396,93	$ 2.692.197,07	$ 2.590.000,00
260	CAMARA PTZ TIPO DOMO, MARCA HIKVISION, MODELODS-2DF8236IX-AEL	$ 8.100.000,00	$ 8.639.400,00	$ 8.246.700,00	$ 8.100.000,00

Se llevó a cabo un estudio de mercado, con el fin de establecer los precios techo dentro del mantenimiento de equipos de cómputo con tres empresas reconocidas, que tienen por objeto cubrir la necesidad enunciada.

Pero es claro que se busca la adjudicación del presupuesto total, toda vez que se requiere este servicio a lo largo de la vigencia y para todos los equipos que tiene la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y las seccionales.

Nota 1: el valor unitario estimado con IVA, de los mantenimientos y repuestos, será el precio que se tendrá en cuenta para la elección de la oferta con mayor porcentaje de descuento prestado, de igual forma no deberá superar el valor establecido por la Dirección de

Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para los mantenimientos y cada uno de los repuestos de acuerdo a la valoración de la propuesta económica, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: si dentro de la ejecución de la aceptación de la oferta se requiere realizar el cambio de un repuesto no descrito en el menú establecido por la entidad, este se podrá adquirir previa autorización del Supervisor de la aceptación de la oferta junto con un estudio de mercado que contenga tres cotizaciones diferentes con el fin de establecer el valor real del repuesto solicitado.

Nota 3. la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional no se hace responsable de pagos superiores al establecido en el contrato, en caso de que la firma adjudicataria realice servicios o cambios de repuestos que superen el monto establecido dentro del mismo, razón por lo cual debe estar pendiente durante la ejecución y no incurrir en gastos mayores.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	**4.000.000**	**$10.000.000**	**$4.000.000**	$20.000.000,00	$20.000.000,00
VALOR TOTAL		**N/A**	**N/A**	**N/A**	$20.000.000,00	$20.000.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

El precio del mercado es un estimado del valor comercial del servicio requerido; donde no debe ser tenido en cuenta toda vez que supera el presupuesto asignado y debido a que, al total de los equipos registrados en el menú cotizado, no se les realizara el mantenimiento correctivo ni reemplazo de todos los componentes.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

1	A-02-02-02-008-07	16	DITRA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 20.000.000,00

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS**
Jefe Grupo Telemática DITRA

Subintendente **JHON JAIRO CASTIBLANCO CASTIBLANCO**
Estructurador estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL ENCRIPTADO EN TOKEN FÍSICO PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO VIAL LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
■	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera

- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ■ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Plan de Compras
- Datos básicos beneficiario cuenta
- Compromiso de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Cotizaciones
- Carta de presentación de la propuesta
- Datos básicos beneficiario cuenta.

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS**
Jefe Grupo Telemática DITRA

Subintendente **JHON JAIRO CASTIBLANCO CASTIBLANCO**
Estructurador estudio previo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El mantenimiento correctivo debe incluir limpieza general del equipo, prueba de la vida útil de cada componente, revisión de los dispositivos electrónicos y partes de cada uno, donde se incluye el cambio, retiro, o instalación de las piezas al momento de que ocurra la falla y sea necesario el cambio de la misma.		
2	El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal técnico **Mantenimiento de Computadores/ Portátiles / Periféricos** Dos (2) Tecnólogos / Técnicos / Técnicos profesional en sistemas y/o telemática, y/o electrónico, y/o telecomunicaciones, y/o redes de computadores y/o mantenimiento de computadores, con experiencia mínima cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, anexar tarjeta profesional, con capacitación en: - Mantenimiento de computadores (anexar certificación del curso) - Ensamble de computadores (anexar certificación del curso) - Mantenimiento y reparación de impresoras (anexar certificación del curso) **Mantenimiento Servidores** Un (1) Ingeniero / Tecnólogo / Técnico en sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones, certificado en MCSE (Microsoft Certified Solutions Expert): Server Infrastructure (anexar certificación de Microsoft) y MCSA (Microsoft Certified Solutions Associate): Windows Server (anexar certificación de Microsoft) **Mantenimiento UPS y sistemas de sonido** Tecnólogo / Técnico en sistemas y/o electrónico y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con certificación emitida por el fabricante en mantenimiento y reparación de UPS CDP o APC. – Anexar certificación emitida por el fabricante de la aceptación de la oferta.		
3	El Oferente debe asignar un coordinador para el objeto del contrato, con grado de escolaridad Ingeniero de Sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones, adjuntando diploma o acta de grado y tarjeta profesional, experiencia mínima cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con capacitación y /o certificación en: - Mantenimiento de computadores (anexar certificación del curso) - Seguridad Informática (anexar certificación del curso)		
4	El oferente debe certificar por escrito que los repuestos y materiales a utilizar en el mantenimiento de los equipos Eléctricos y Electrónicos, serán nuevos y de buena calidad, concordantes con la del fabricante del equipo, de igual forma certificará la garantía de mínimo 1 año para las piezas instaladas o a reemplazar y del mantenimiento correctivo, además certificará que el tiempo máximo para el cambio del elemento a reemplazar será 2 días.		
5	El oferente debe situar un sello o sticker de garantía, a cada elemento que se le realice mantenimiento o cada vez que se cambie algún repuesto.		
6	El oferente debe presentar propuesta por la totalidad de los servicios y repuestos requeridos.		

7	Se debe llevar control y hacer entrega del reporte de servicio cada 15 días de forma magnética de los mantenimientos realizados durante dicho periodo, con el fin de cruzar la información con el supervisor del contrato, a lo cual el reporte debe incluir como mínimo los siguiente: - Datos del equipo revisado con su serial. - Fecha de elaboración del servicio - Una breve descripción de las actividades realizadas al equipo con el valor del repuesto y del mantenimiento.		
8	El oferente debe certificar por escrito, que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.		
9	El oferente debe tener una línea celular o help desk para dar soporte telefónico ilimitado de lunes a viernes de 07:00 horas a 22:00 horas y los fines de semana o festivos de 08:00 a 18:00 horas, este número se notificará al supervisor del contrato al suscribir el acta de inicio, de igual forma asignará un correo electrónico con el fin de dejar por escrito los diferentes requerimientos realizados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, y de igual forma recibir las repuestas por parte del oferente con relación a las solicitudes realizadas.		
10	Se debe prestar el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado a los centros de servicio para hacer la reparación, caso en el cual los costos correrán por cuenta y riesgo del proveedor del servicio, al igual que los costos de transporte, toda vez que tenemos equipos en la sede principal de la Dirección de Tránsito y Transporte ubicada en la Calle 13 18-24 y en la Escuela de Seguridad Vial.		
11	El oferente debe certificar por escrito que en el desarrollo de su actividad comercial (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO), aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.		
12	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo solamente será realizado en los equipos tecnológicos que se encuentren registrados en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software de la Policía Nacional (SINVE).		
13	El oferente debe certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
14	El oferente debe certificar por escrito que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, dando entre otros aspectos, correcta disposición final a los repuestos usados reemplazados y residuos producto del servicio de mantenimiento a contratar. El contratista deberá certificar la disposición final de los elementos junto con el registro fotográfico el cual deberá ser entregado al supervisor en la entrega de la facturación mediante informe y soportes que certifiquen dicho proceso, previa coordinación del supervisor del contrato. Anexar certificado de empresa responsable en gestión ambiental RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).		
15	El oferente deberá garantizar que todo el material documental que entregará a Policía Nacional de forma digital lo realizará en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial N° 04 de 2012 "Política de cero papel".		
16	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales como las demás exigidas que se		

	establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
17	El oferente debe contar con un stock mínimo de repuestos para el tipo y número de equipos objeto de este contrato. El supervisor exigirá una solicitud de lista de repuestos que se necesitan al momento de la ejecución del presente contrato, La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar esta información.		
18	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de dos (2) días hábiles, el proveedor debe suministrar en un término no mayor a un (1) día hábil un equipo o periférico de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.		
19	El oferente debe certificar por escrito, que atenderá los requerimientos del servicio conforme el cronograma de ejecución del contrato, y que en caso de requerimientos especiales (imprevistos) serán atendidos en un tiempo no mayor a 24 horas.		
20	El proponente debe ofertar y anexar la garantía de los suministros y reparaciones realizadas dos (2) meses adicionales a la culminación del contrato.		
21	Una vez finalizado el mantenimiento de los equipos, este debe ser probado con uno de los integrantes del grupo de telemática, con el de verificar el correcto desempeño de los equipos.		
22	La compra de repuestos que se requieran para la puesta en funcionamiento de los equipos debe ser consultada previamente y autorizada por el supervisor del contrato, posteriormente el contratista entregara la factura a la Dirección De Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para realizar el pago respectivo.		
23	El oferente anexará formato con los precios de los elementos relacionados en el anexo 2, valor que deberá contener el IVA y anexar de manera expresa que sostendrá los precios durante toda la vigencia del contrato.		
24	El oferente deberá certificar por escrito que asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los equipos y los servicios objeto del presente contrato hasta el lugar de su ejecución, previa coordinación del supervisor del contrato sin costo adicional.		
25	El oferente deberá entregar los discos duros que se reemplazan, al supervisor de contrato con el fin de que la Dirección de Tránsito y Transporte realice el borrado seguro y disposición final de los mismos, aplicando el manual del sistema de seguridad de la información de la Policía Nacional.		
26	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.		
27	En virtud del presente contrato, el OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato que se encuentre clasificada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 "Acuerdo de Confidencialidad" y el formato 1DT-FR-0016 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Oferentes o Terceros.		
28	Certificación firmada por el Representante Legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015, que cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015"		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DE HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, fuente de poder, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
N°	MODELOS	VALOR INCLUIDO IVA
1	HP ELITE ONE 705 G2	
2	HP DC 5750	
3	HP DC 5850	
4	HP 6005 PRO	
5	HP PRO 4300	
6	HP 6200 SFF	
7	DELL OPTIPLEX-760	
8	DELL OPTIPLEX 780	
9	DELL VOSTRO	
10	ACER VERITON	
11	PC SMART ALL IN ONE DD	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP ELITE ONE 705 G2		
12	PROCESADOR	
13	BOARD	
14	MEMORIA 4 GB	
15	PANTALLA	
16	DISCO DURO (DE 500GB)	
17	FUENTE ENERGÍA	
18	PUERTOS DE CONEXION	
19	MOUSE	
20	TECLADO	
21	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP DC 5750		
22	PROCESADOR	
23	BOARD	

24	MEMORIA 2 GB	
25	MONITOR	
26	DISCO DURO (DE 500GB)	
27	FUENTE ENERGÍA	
28	UNIDAD DVD	
29	MOUSE	
30	TECLADO	
31	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP DC 5850		
32	PROCESADOR	
33	BOARD	
34	MEMORIA 2 GB	
35	MONITOR	
36	DISCO DURO (DE 500GB)	
37	FUENTE ENERGÍA	
38	UNIDAD DVD	
39	MOUSE	
40	TECLADO	
41	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP 6005 PRO		
42	PROCESADOR	
43	BOARD	
44	MEMORIA 4 GB	
45	MONITOR	
46	DISCO DURO (DE 500GB)	
47	FUENTE ENERGÍA	
48	UNIDAD DVD	
49	MOUSE	
50	TECLADO	
51	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP PRO 4300		
52	PROCESADOR	

53	BOARD	
54	MEMORIA 4 GB	
55	PANTALLA	
56	DISCO DURO (DE 500GB)	
57	UNIDAD DVD	
58	MOUSE	
59	TECLADO	
60	TARJETA DE RED	
61	CARGADOR	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
HP 6200 SFF		
62	PROCESADOR	
63	BOARD	
64	MEMORIA 4 GB	
65	MONITOR	
66	DISCO DURO (DE 500GB)	
67	FUENTE ENERGÍA	
68	UNIDAD DVD	
69	MOUSE	
70	TECLADO	
71	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
DELL OPTIPLEX-760		
72	PROCESADOR	
73	BOARD	
74	MEMORIA 2 GB	
75	MONITOR	
76	DISCO DURO (DE 500GB)	
77	FUENTE ENERGÍA	
78	UNIDAD DVD	
79	MOUSE	
80	TECLADO	
81	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
DELL OPTIPLEX 780		

82	PROCESADOR	
83	BOARD	
84	MEMORIA 2 GB	
85	MONITOR	
86	DISCO DURO (DE 500GB)	
87	FUENTE ENERGÍA	
88	UNIDAD DVD	
89	MOUSE	
90	TECLADO	
91	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
DELL VOSTRO 220S/230/260		
92	PROCESADOR	
93	BOARD	
94	MEMORIA 4 GB	
95	MONITOR	
96	DISCO DURO (DE 500GB)	
97	FUENTE ENERGÍA	
98	UNIDAD DVD	
99	MOUSE	
100	TECLADO	
101	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		
ACER VERITON		
102	PROCESADOR	
103	BOARD	
104	MEMORIA 4 GB	
105	MONITOR	
106	DISCO DURO (DE 500GB)	
107	FUENTE ENERGÍA	
108	UNIDAD DVD	
109	MOUSE	
110	TECLADO	
111	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ESCRITORIO		

PC SMART ALL IN ONE DD		
112	PROCESADOR	
113	BOARD	
114	MEMORIA 4 GB	
115	MONITOR	
116	DISCO DURO (DE 500GB)	
117	FUENTE ENERGÍA	
118	MOUSE	
119	TECLADO	
120	TARJETA DE RED	
121	PANTALLA	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DE HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, puerto HDMI, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTÁTIL A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
122	HP 6460B	
123	HP PROBOOK 440 G1	
124	HP 6715B	
125	HP 8460P	
126	PC SMART ZF 1775	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL		
HP 6460B		
127	PROCESADOR	
128	DISCO DURO 500 GB	
129	MEMORIA RAM 4GB	
130	CARGADOR	
131	TECLADO	
132	PANTALLA	
133	BATERIA	
134	BOARD	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL		
HP PROBOOK 440 G1		
135	PROCESADOR	
136	DISCO DURO 500 GB	

137	MEMORIA RAM 4GB	
138	CARGADOR	
139	TECLADO	
140	PANTALLA	
141	BATERIA	
142	BOARD	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL		
HP 6715B		
143	PROCESADOR	
144	DISCO DURO 500 GB	
145	MEMORIA RAM 4GB	
146	CARGADOR	
147	TECLADO	
148	PANTALLA	
149	BATERIA	
150	BOARD	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL		
HP 8460P		
151	PROCESADOR	
152	DISCO DURO 500 GB	
153	MEMORIA RAM 4GB	
154	CARGADOR	
155	TECLADO	
156	PANTALLA	
157	BATERIA	
158	BOARD	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL		
PC SMART ZF 1775		
159	PROCESADOR	
160	DISCO DURO 500 GB	
161	MEMORIA RAM 4GB	
162	CARGADOR	
163	TECLADO	
164	PANTALLA	
165	BATERIA	

166	BOARD	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANERES		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: limpieza y ajuste general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de piñones, de kit de arrastre, bandejas de alimentación, tarjeta de control, módulo de conectividad (red, USB y paralelo), filtro de limpieza del rodillo de calor, sensores de papel.		
MARCAS DE ESCANERES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
167	HP SCANJET 7500	
168	EPSON GT-S80	
169	EPSON GT-S85	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES		
HP SCANJET 7500		
170	RODILLOS	
171	MODULO SEPARADOR	
172	LAMPARA	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES		
EPSON GT-S80		
173	CARGADOR	
174	MODULO SEPARADOR	
175	KIT MONTAJE DEL RODILLO	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ESCANERES		
EPSON GT-S85		
176	CARGADOR	
177	MODULO SEPARADOR	
178	KIT MONTAJE DEL RODILLO	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIETNTO CORRECTIVO A SERVIDORES		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del equipo, revisión de unidades de disco, disco duro, memoria RAM, procesador, disipadores, fuente de poder, tarjeta de red, tarjeta VGA, puertos USB, seriales paralelos, PS2, teclado y mouse, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE SERVIDORES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
179	HP PROLIANT DL 380	
180	HP DL 180GS	
181	HP DL ML150	
182	ORACLE SPARC T7-1	
183	ORACLE X7-2L	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES		
HP PROLIANT DL 380		

184	PROCESADOR	
185	BOARD	
186	MEMORIA	
187	MONITOR	
188	DISCO DURO	
189	FUENTE ENERGÍA	
190	UNIDAD DVD	
191	MOUSE	
192	TECLADO	
193	TARJETA DE RED	
	VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES	
	HP DL 180GS	
194	PROCESADOR	
195	BOARD	
196	MEMORIA	
197	MONITOR	
198	DISCO DURO	
199	FUENTE ENERGÍA	
200	UNIDAD DVD	
201	MOUSE	
202	TECLADO	
203	TARJETA DE RED	
	VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES	
	HP DL ML150	
204	PROCESADOR	
205	BOARD	
206	MEMORIA	
207	MONITOR	
208	DISCO DURO	
209	FUENTE ENERGÍA	
210	UNIDAD DVD	
211	MOUSE	
212	TECLADO	
213	TARJETA DE RED	
	VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES	
	ORACLE SPARC T7-1	
214	PROCESADOR	

215	BOARD	
216	MEMORIA	
217	MONITOR	
218	DISCO DURO	
219	FUENTE ENERGÍA	
220	UNIDAD DVD	
221	MOUSE	
222	TECLADO	
223	TARJETA DE RED	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SERVIDORES ORACLE X7-2L		
224	PROCESADOR	
225	BOARD	
226	MEMORIA	
227	MONITOR	
228	DISCO DURO	
229	FUENTE ENERGÍA	
230	UNIDAD DVD	
231	MOUSE	
232	TECLADO	
233	TARJETA DE RED	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE SONIDO		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de parlantes, conexiones, cableado y, cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE SISTEMAS DE SONIDO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
234	LECTROSONICS DM 1612	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE SONIDO		
235	MATRIZ MEZCLADORA AUTOMATICA DIGITAL	
236	CABLE DE ALIMENTACION	
237	CABLE INTERCONEXION	
238	ALTAVOCES	
239	MICROFONO INALAMBRICO	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SONIDOS		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		

REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de altavoces, cabinas, amplificadores, consola, micrófonos, subwoofer, conexiones, cableado y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE EQUIPOS DE SONIDO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
240	SOUNDCRAFT	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE SONIDO		
SOUNDCRAFT		
241	CONSOLA	
242	AMPLIFICADORES	
243	CABINAS	
244	MICROFONOS	
245	MULTITOMAS	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO VIDEO BEAM		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión del sistema de ventilación y enfriamiento, módulo de colores, cableado y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCAS DE EQUIPOS DE VIDEO BEAM A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
246	EPSON POWERLITE	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VIDEO BEAM		
EPSON POWERLITE		
247	LAMPARA	
248	FUENTE DE PODER	
249	BALASTRO	
250	LENTE	
251	VENTILADOR	
252	CONECTORES	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANCEADORES		
Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general del equipo, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión del sistema, board, fuente, conectores y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
MARCA DE BALANCEADORES A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
253	F5	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BALANCEADORES		
F5		
254	FUENTE DE PODER	
VALOR MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CCTV		

Este valor se relaciona para el mantenimiento correctivo cuando ocurre una falla y se hace necesario el cambio del componente electrónico para lo cual se realizarán las siguientes actividades:		
REVISION DEL HARDWARE: Limpieza general de los equipos, prueba de vida útil de cada componente del mismo, revisión de cámaras, nvrs, conectores y cambio de los componentes electrónicos que sean necesarios.		
255	HIKVISION DE CCTV	
VALOR REPUESTOS A REEMPLAZAR DENTRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CCTV		
HIKVISION DE CCTV		
256	NVR HIKVISION	
257	DVR HIKVISION	
258	Cámara TIPO BALA REF DS-2CD2042WD-I	
259	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE MONITOREO CCTV HIKVISION IVMS-4200	
260	CAMARA PTZ TIPO DOMO, MARCA HIKVISION, MODELODS-2DF8236IX-AEL	

Nota 1: el valor unitario estimado con IVA, de los mantenimientos y repuestos, será el precio que se tendrá en cuenta para la elección de la oferta más económica, de igual forma no deberá superar el valor establecido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para los mantenimientos y cada uno de los repuestos de acuerdo a la valoración de la propuesta económica, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: si dentro de la ejecución del contrato en mención se requiere realizar el cambio de un repuesto no descrito en el menú establecido por la entidad, este se podrá adquirir previa autorización del Supervisor del contrato junto con un estudio de mercado que contenga tres cotizaciones diferentes con el fin de establecer el valor real del repuesto solicitado.

Nota 3. la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional no se hace responsable de pagos superiores al establecido en el contrato, en caso de que la firma adjudicataria realice servicios o cambios de repuestos que superen el monto establecido dentro del mismo, razón por lo cual debe estar pendiente durante la ejecución y no incurrir en gastos mayores.

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS**
Jefe Grupo Telemática DITRA

Subintendente **JHON JAIRO CASTIBLANCO CASTIBLANCO**
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
ANEXO No. 3 CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.	POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SECCIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TODO COSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

El suscrito Jefe Grupo Telemática de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, hace constar que en la actualidad, la entidad no cuenta con personal idóneo, ni elementos, ni repuestos necesarios, para realizar mantenimiento correctivo a equipos eléctricos y electrónicos de la Dirección de Tránsito y Transporte y sus seccionales, así mismo el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación no suple en su totalidad la necesidad que requiere la entidad para realizar el mantenimiento a la cantidad de dispositivos de las diferentes seccionales de tránsito y transporte en el territorio nacional.

Equipos	Cantidad total	Equipos a realizar mantenimiento con el presupuesto asignado
Computadores de escritorio	1273	300
Computadores Portátiles	239	50
Video beam	13	4
Matriz de video	2	2
Servidores	14	5
Escáner	42	23
Sistemas de Sonido	1	2
Consola de sonido	1	1
Balanceadores	2	1
Radios de comunicación	293	100
Circuito cerrado tv	4	2
Ups	12	10

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS**
Jefe Grupo Telemática DITRA

Elaborado por: SI JHON JAIRO CASTIBLANCO CASTIBLANCO
Revisado por: MY. CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS
Fecha: 30/06/2022
Ubicación: Y:\2022\proyectos

Calle 13 No. 18-24 Tel. 5961400 Ext. 21621
Estación Tren de la Sabana
ditra.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
ANEXO No. 4	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	POLICÍA NACIONAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 4 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 4 MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 12 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 12 MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE LA CALIDAD DEL BIEN OFRECIDO QUEDE CUBIERTA POR DEFECTOS DE FÁBRICA O POR DAÑOS CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 4 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 4 MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	10% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	ETAPA	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
									¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	PLANEACIÓN	Que el diseño de los equipos no sea compatible con las Infraestructura y Arquitectura de TI de la Policía Nacional – Centro de Computo de la Policía Nacional	Que al desplegar los sistemas operativos de los equipos no cumplan con los requerimientos mínimos de las especificaciones exigidas para la plataforma de TI de la Policía Nacional	Grupo Telemática DITRA	Adelantar el Comité de Evaluación de Requerimientos Técnicos (CERT), para verificar las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo y su compatibilidad con la plataforma de TI de la Policía Nacional.	Dueño de la necesidad Estructurador Técnico	JUNIO	JUNIO	Previo a la orden de compra en el contrato	Durante la Ejecución del contrato
2	PLANEACIÓN	Que el presupuesto planeado en la ejecución del contrato no cubra el costo total del contrato.	No cubrir la totalidad de la necesidad de equipos para las actividades de monitoreo y seguimiento de eventos de impacto nacional.	Grupo Telemática DITRA	Realizar el estudio de mercado previo a la presentación de propuesta para la selección del oferente adecuado que se ajuste en costo y condiciones técnicas.	Dueño de la necesidad Estructurador Técnico	JUNIO	JUNIO	Verificación de la selección de la propuesta	Durante la Ejecución del contrato
3	EJECUCIÓN	Que los equipos entregados no sean compatibles con la plataforma de TI del Centro de Computo de la Policía Nacional.	Imposibilidad de Instalar y desplegar el sistema operativo de los equipos entregados por el contratista del titular	Contratista	Acompañamiento del equipo técnico de Telemática de la Dirección de Tránsito y Transporte y Administración Centro de Computo.	Estructurador del proceso Supervisor del contrato	JUNIO	JULIO	Supervisor del contrato	De acuerdo al cronograma de ejecución del contrato
4	EJECUCIÓN	Que el tramite de garantías y soporte técnico de los equipos de impresión no se ejecute de acuerdo al cumplimiento acordado en las especificaciones técnicas parte del contrato	No disponibilidad del servicio de impresión requerido de acuerdo a la necesidad institucional.	Contratista	Ejecución pólizas de garantía ejecución del contrato.	Supervisor contrato Asuntos Jurídicos DITRA	JUNIO	JULIO	Supervisor del contrato	De acuerdo a las garantías del contrato

5	CONTRATACION	que la calidad de los elementos no cumpla con las especificaciones solicitadas	mal funcionamiento de los equipos reparados	contratista	reducir la probabilidad de la ocurrencia / establecer dentro del estudio previo como condición técnica la idoneidad del personal mediante certificaciones de estudio y experiencia	estructurador del proceso evaluador técnico	JUNIO	JUNIO	estudio previo	de acuerdo al cronograma del proceso
6	CONTRATACIÓN	que los equipos y elementos instalados no cumplan con los estándares de calidad exigida	funcionamiento inadecuado de los equipos y posible indisponibilidad, generando traumatismos en el servicio	contratista	evitar el riesgo el contratista deberá garantizar desde la presentación de su oferta que los repuestos deben cumplir con las especificaciones técnicas y deberán ser certificados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.	supervisor del contrato	JULIO	JULIO	verificación en sitio cuando se realizan las revistas al servicio.	informes técnicos presentados mensualmente al supervisor del contrato.
7	EJECUCIÓN	que el personal de técnicos realice la instalación de accesorios o equipos que no sean originales	instalación y/o funcionamiento no adecuado de los equipos tecnológicos	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / establecer dentro del estudio previo que el contratista deberá garantizar desde la presentación de la oferta que los repuestos instalados sean originales y/o genuinos	contratista	JULIO	JULIO	informe de supervisión	cuando ocurra el evento
8	EJECUCIÓN	que el personal de técnicos realice la instalación de software y este inactivo o no sea compatible con la plataforma	instalación y/o funcionamiento no adecuado de las licencias, activación y compatibilidad	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / establecer dentro del estudio previo que el contratista deberá garantizar desde la presentación de la oferta que el software este licenciado y compatible con la plataforma	supervisor del contrato	JUNIO	JULIO	verificación en sitio cuando se realizan la instalación, configuración y los mantenimientos	informes técnicos presentados mensualmente al supervisor del contrato.

9	OPERACIÓN	que el servidor de impresión presente novedades de funcionamiento en el centro de cableado.	que el fabricante no responda por la garantía	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / establecer dentro del estudio previo que el contratista realice visita técnica y emita certificación que el centro de cableado cumple con características técnicas mínimas para el servicio de mantenimiento. /controles de seguridad de la información.	supervisor del contrato	JUNIO	JULIO	verificación en sitio/aplicando controles de seguridad de la información/ revista	cuando ocurra el evento

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALINAS**
Jefe Grupo Telemática DITRA

Subintendente **JHON JAIRO CASTIBLANCO CASTIBLANCO**
Estructurador estudio previo

Bogotá D.C., se relacionará la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA 042 2022 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en la ciudad de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante según el caso, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bogotá D.C., [Ingrese la fecha]

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DITRA 042 2022 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

El(los) suscrito(s) a saber: [Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio, unión temporal, o persona natural], domiciliado en [Domicilio de la persona firmante], identificado con [No. de identificación y lugar de expedición], quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURIDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Bogotá D.C., [illegible]

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA 042 2022 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica o natural : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documento de identificación, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

1 Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

Bogotá D.C.

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad.

Referencia: presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía PN DITRA 042 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía No. _____, convocado por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que, el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que, la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que, ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y

propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que, me obligo a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que, me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que, recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax, correo electrónico.

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que, no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
 El plazo de ejecución del contrato será, 30 días calendario, a partir de la expedición del Registro Presupuestal de compromiso.

10. Que, la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O_____
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____ _____
_____ _____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el oferente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el oferente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(**Adjuntar certificación bancaria**)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO